



Puerto Deportivo MARINA DE LAS DUNAS

9001:2015

Port Esportiu "MARINA DE LAS DUNAS"

GUARDAMAR DEL SEGURA



ANUNCIO

ANUNCIO DEL RESULTADO DE VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS PRESENTADOS POR LOS ASPIRANTES EN LA FASE CONCURSO, RESULTADO FINAL DEL CONCURSO-OPOSICIÓN Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO COMO PERSONAL FIJO DE 2 PLAZAS DE MARINERO/A Y BOLSA DE EMPLEO DE LA EMPRESA MUNICIPAL MARINA DE LAS DUNAS, S.A. (MADUSA) DE GUARDAMAR DEL SEGURA.

FASE DE CONCURSO.-

Por los miembros del Tribunal de Selección se procede a la valoración de los méritos presentados por los aspirantes que han superado la fase oposición, de conformidad al baremo que se recoge en las bases de la convocatoria, dando el siguiente resultado:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	CARNÉS	TOTAL
1	BLANC RASTOLL, ANTONIO	0,00	0,40	1,50	1,90
2	PUIGCERVER GÓMEZ, JUAN PABLO	3,50	0,00	0,50	4,00
3	RASTOLL TRIVES, RUBÉN	1,50	0,30	1,50	3,30
4	SEMENT TORRES, JOAN JUST	1,50	0,80	1,25	3,55

Finalizada la Fase Oposición y la Fase de Concurso, el resultado final es como sigue:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	1º Ejercicio	2º Ejercicio	Concurso	Calificación
1	PUIGCERVER GÓMEZ, JUAN PABLO	5,57	6,50	4,00	16,07
2	RASTOLL TRIVES, RUBÉN	5,37	7,25	3,30	15,92
3	SEMENT TORRES, JOAN JUST	5,24	6,25	3,55	15,04
4	BLANC RASTOLL, ANTONIO	6,03	6,25	1,90	14,18

Por el Tribunal de Selección, a la vista de los resultados obtenidos, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Dar un plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del anuncio con la valoración de los méritos presentados, para que por los aspirantes se puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas al resultado de la fase de concurso. Dicho anuncio será publicado en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, en la página web del Ayuntamiento de Guardamar del Segura y en la página web de Marina de las Dunas S.A.

El plazo de alegaciones dará comienzo a las 00:01 horas del día 10/11/2022 y finalizará a las 23:59 horas del día 14/11/2022.

SEGUNDO.- En el caso de que no se presenten alegaciones a la Fase de Concurso y de conformidad a la Base 8ª (Calificación) y 9ª (Relación de aprobados y acreditación de los requisitos exigidos) de las que rigen la presente convocatoria, por el Tribunal de Selección se declara aprobados a los dos aspirantes que han alcanzado por orden la mayor puntuación total final, elevando propuesta al Presidente del Consejo de Administración de Marina de las Dunas S.A. para que se apruebe la contratación como personal fijo de los mismos, junto con la presente acta, y que es según se indica:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	1º Ejercicio	2º Ejercicio	Concurso	Calificación
1	PUIGCERVER GÓMEZ, JUAN PABLO	5,57	6,50	4,00	16,07
2	RASTOLL TRIVES, RUBÉN	5,37	7,25	3,30	15,92





Puerto Deportivo MARINA DE LAS DUNAS

9001:2015

Port Esportiu "MARINA DE LAS DUNAS"

GUARDAMAR DEL SEGURA



TERCERO.- En el caso de que no se presenten alegaciones a la Fase de Concurso y de conformidad a la Base 10ª (Constitución y Funcionamiento de la bolsa de empleo), por el Tribunal de Selección se formula propuesta de la relación que a continuación se indica, con los aspirantes que, sin obtener plaza, han superado el proceso selectivo, ordenada por puntuación, de forma decreciente, según la puntuación global obtenida y la eleva al Presidente del Consejo de Administración de Marina de las Dunas S.A., para la constitución mediante resolución, de la correspondiente bolsa de empleo.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	1º Ejercicio	2º Ejercicio	Concurso	Calificación
1	SENENT TORRES, JOAN JUST	5,24	6,25	3,55	15,04
2	BLANC RASTOLL, ANTONIO	6,03	6,25	1,90	14,18

En Guardamar del Segura a 9 de noviembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: José M. Tintor Aldeguer

LA SECRETARIA

Fdo.: Encarnación Paredes Rodríguez

// Documento firmado digitalmente //

